



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00920414- -UNC-ME#FP

VISTO

La finalización de la licencia sin goce de haberes de la Profesora Mariana Gómez en su cargo por concurso de Profesora Adjunta semidedicación en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional (RD-2022-1406-E-UNC-DEC#FP); y

CONSIDERANDO

Que corresponde readecuar las designaciones de los Profesores Asistente de la Cátedra de acuerdo al orden de mérito vigente de la última selección realizada (RD-2021-1343-E-UNC-DEC#FP).

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Ad Referéndum del HCD
R E S U E L V E

Artículo 1º: Dejar sin efecto a partir del 01.05.23 la designación del Profesor Juan Pablo Duarte (Legajo 42862) en un cargo interino suplente de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, cubriendo la licencia de la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

Artículo 2º: Designar a la Profesora Josefina Revol (Legajo 56518) en un cargo interino suplente de Profesora Asistente dedicación simple en la Cátedra Deontología y Legislación Profesional, a partir del 01.05.23 y hasta el 31.03.24 o antes si se reintegrara la Profesora Yanina Mariel Ferreyra.

Artículo 3º: El personal designado por la presente no deberá prestar servicios hasta tanto se labren las correspondientes actas de alta para lo cual deberá concurrir al Área de Personal y Sueldos de la Facultad de Psicología, a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de Alta la del Acta que a tal efecto se labre en esa. Asimismo, en el término de diez (10) días, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente resolución, a efectos del trámite pertinente (Art. 56 del Reglamento de la Caja).

Artículo 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

